

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 6 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0078957

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: BONTALLIFE

Reivindicación de colores: HEX #33586e
HEX #38a7a1

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Serum calmante para la piel; serum de corrección para el contorno de los ojos; serum para calmar la piel [cosmético]; serum para el contorno de ojos; aceites anticelulíticos; aceites aromáticos usados para producir aromas al calentarse; aceites brillantes para el cuerpo; aceites bronceadores de uso cosmético; aceites cosméticos; aceites cosméticos para la epidermis; aceites cosméticos para la piel; aceites de baño para uso cosmético; aceites de gaulteria [aceites para perfumes y fragancias]; aceites de masaje no medicinales; aceites de pantalla solar [cosméticos]; aceites de perfumería; aceites de protección solar; aceites de rosas para uso cosmético; aceites de tocador; aceites de wintergreen [aceites para perfumes y fragancias]; aceites desmaquillantes; aceites destilados para el cuidado de belleza; aceites esenciales; aceites esenciales aromáticos; aceites esenciales de origen vegetal; aceites esenciales naturales; aceites esenciales para aromaterapia; aceites esenciales para la



fabricación de productos perfumados; aceites esenciales para su uso en procesos de fabricación; aceites esenciales para uso cosmético; aceites esenciales para uso en aromaterapia; aceites esenciales para uso personal; aceites esenciales y extractos aromáticos; aceites esenciales y extractos de plantas para uso cosmético; aceites faciales; aceites hidratantes intensivos; aceites limpiadores; aceites no medicinales para masajes; aceites para bebés; aceites para bronceado [cosméticos]; aceites para cutículas; aceites para después del sol; aceites para el cuerpo; aceites para peinar; aceites para perfumes y fragancias; aceites perfumados para la fabricación de productos cosméticos; aceites suavizantes para el cabello; aceites vegetales esenciales; aceites y lociones con filtro solar; champú acondicionador; champú para bebés; champús para el cabello; champús anticaspa; champús capilares; champús en barras; champús para el cabello; champús para el cabello humano; champús para el cabello y el cuerpo; champús para el cuidado del cuero cabelludo, no medicinales; champús y acondicionadores para el cabello; champús 3 en 1; cremas, leches, lociones, geles y polvos cosméticos para la cara, el cuerpo y las manos; cremas, lociones y geles hidratantes; cremas y geles cosméticos para rostro, manos y cuerpo; emulsiones, geles y lociones para el cuidado de la piel; geles antienvjecimiento; geles astringentes para la cara; geles bronceadores; geles calmantes para el rostro y el cuerpo; geles capilares; geles clarificadores para la cara; geles corporales y faciales [cosméticos]; geles cosméticos; geles de baño y de ducha; geles de ducha para el cuerpo; geles de masaje que no sean para uso médico; geles de protección para el cabello; geles depilatorios; geles desmaquillantes; geles faciales; geles hidratantes; geles matificantes antiedad; geles no medicinales para después de afeitarse; geles para dar forma al cabello; geles para después del sol; geles para el bronceado de la piel; geles para el cuerpo [cosméticos]; geles para el peinado; geles para eliminar el maquillaje; geles para los ojos; geles y sales de baño y de ducha no medicinales; lacas y geles fijadores para el cabello; leches, geles y aceites bronceadores y para después del sol, de uso cosmético; cremas cosméticas detoxificantes fitoactivas; preparaciones fito-cosméticas.

5: Medicamentos de fitoterapia; medicamentos fitoterapéuticos para el consumo humano; preparaciones de fitoterapia para uso médico; agentes de acción retardada, a saber, cápsulas que permiten la liberación controlada de ingredientes activos de una amplia gama de productos farmacéuticos; cápsulas a base de hierbas para potenciar la sexualidad masculina; cápsulas de gelatina para productos farmacéuticos; cápsulas descongestionantes; cápsulas para adelgazar; complementos alimenticios dietéticos en forma de cápsulas para uso médico; suplementos alimenticios dietéticos en forma de cápsulas para uso médico; agentes de acción retardada, a saber, polvos que permiten la liberación controlada de ingredientes activos de una amplia gama de productos farmacéuticos; polvos como sustitutivos de alimentos; polvos utilizados como sustitutos de las comidas para uso médico; suplementos dietéticos para humanos; suplementos dietéticos para niños; suplementos dietéticos para uso médico; suplementos dietéticos y nutricionales; suplementos homeopáticos; suplementos líquidos a base de hierbas; suplementos nutricionales; suplementos nutricionales en polvo; suplementos nutricionales líquidos; suplementos nutricionales y alimenticios; suplementos probióticos; suplementos proteicos para seres humanos; suplementos vitamínicos; suplementos vitamínicos de micronutrientes; suplementos vitamínicos y minerales; suplementos y

preparaciones dietéticas; suplementos y preparaciones nutricionales; vitaminas, minerales y antioxidantes en cuanto suplementos nutricionales y dietéticos; proteína vegana en cuanto complemento nutricional de bebidas listas para beber; proteína vegana en cuanto suplemento nutricional de bebidas listas para beber; proteína vegana en forma de complemento nutricional para uso en bebidas listas para beber.

30: Aromatizantes de café; bebidas a base de café, cacao, chocolate o té; bebidas compuestas principalmente de café; bebidas de café; café; café con leche; café descafeinado; café en grano sin tostar; café enriquecido con proteínas; café enriquecido con proteínas que contiene proteínas de colágeno; café enriquecido con proteínas que contiene proteínas de suero; café exprés; café expreso; café molido; café sin cafeína; café soluble; café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; café tostado en granos; extractos de café; granos de café tostados; mezclas de café; preparaciones a base de café para la confección de bebidas; preparaciones y bebidas a base de café; sucedáneos del cacao y sucedáneos del café; sucedáneos del café; sucedáneos del café y del té; gomitas [productos de confitería]; derivados de fécula de maíz en forma de polvos para convertirlos en bebidas; polvos para la elaboración de sorbetes.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

LABORATORIOS BONTAL S.A.S.
KM4 VIA MONTERIA PLANETA RICA CEN EMPRESARIAL BG VEINTE EL TRIUNFO
MONTERIA CORDOBA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Sergio Tamayo Rueda, KM 4 VIA MONTERIA PLANETA RICA CENTRO EMPRESARIAL EL TRIUNFO BODEGA 20, MONTERIA CORDOBA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.